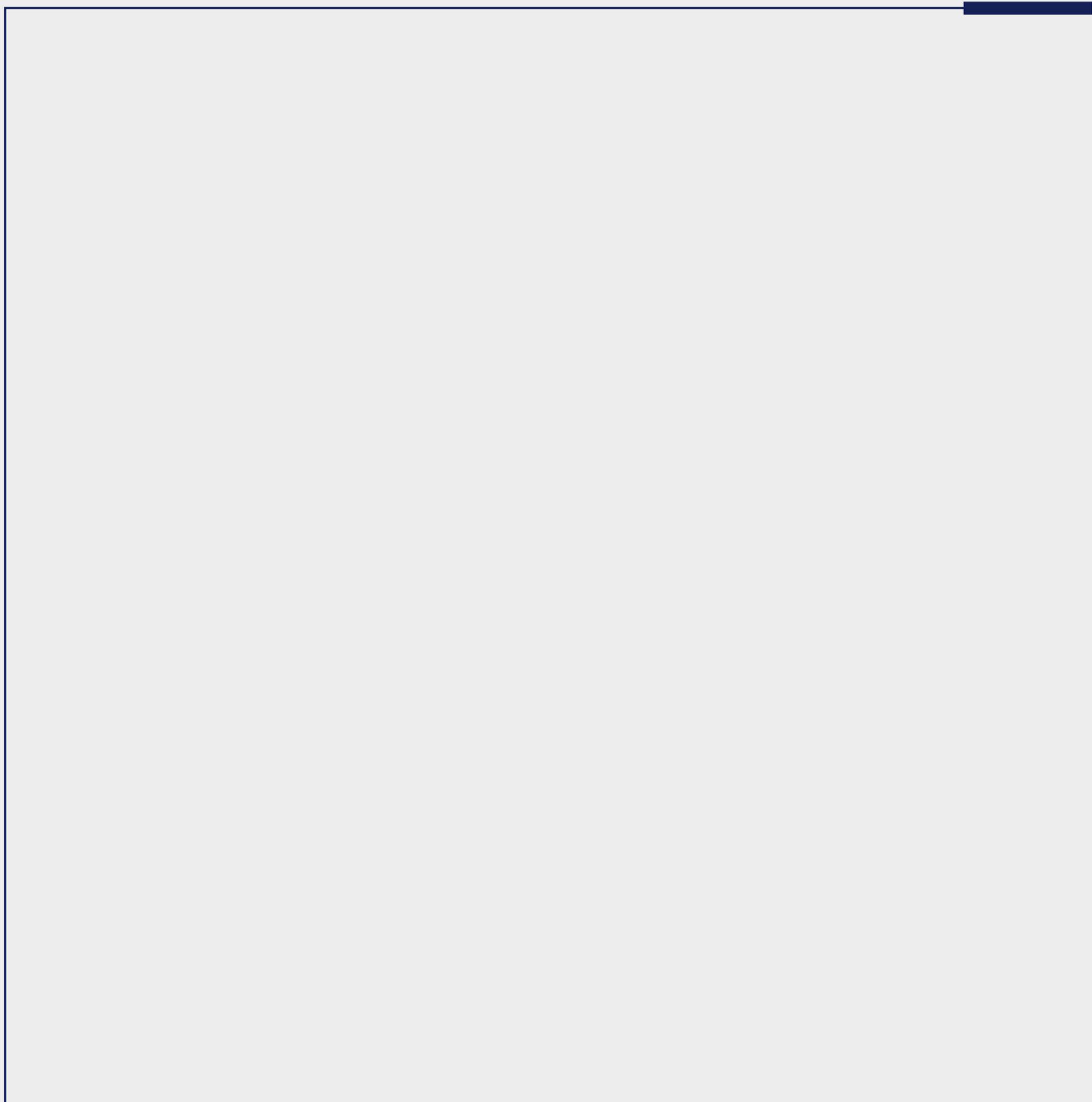

FONAT
MEMORIA DE LABORES 2022









Hace tres años, con la ayuda de Dios y de nuestro pueblo, comenzamos a construir El Salvador que merecemos.

Después de décadas de inseguridad, de años en que se lucraron del sufrimiento de los salvadoreños, estamos cerca de cumplir ese sueño que por tanto tiempo nos fue negado: vivir en un país seguro.

Por mucho tiempo, las pandillas nos llenaron de luto, miedo, venganza y dolor. El Salvador solo era reconocido por ser el país más violento e inseguro del mundo y nos hicieron creer que era imposible cambiarlo. La delincuencia nos arrebató a nuestros seres queridos, destruyó nuestras esperanzas y forzó a millones de nuestros hermanos a huir.

Desde el inicio de nuestro Gobierno comenzamos a combatir ese cáncer, al mismo tiempo que invertíamos en infraestructura, salud, educación, cultura, turismo y muchos otros rubros. Pero sabíamos que nuestros esfuerzos no funcionarían mientras los pandilleros siguieran derramando sangre inocente.

La única forma de tener el país que merecemos es erradicar a las pandillas y vamos a seguir luchando para ganar esa guerra. Esto no sería posible sin el Plan Control Territorial, el Régimen de Excepción y un pliego de reformas que nos han permitido atrapar más rápido a los pandilleros, desarticular sus estructuras y asegurarnos de que no salgan de la cárcel.

En nuestro Gobierno hemos logrado los años más seguros de nuestra historia, desde que se tiene registro. En menos de tres años logramos salir de la lista de países más violentos del mundo. Llevamos oportunidades a los jóvenes y niños de las comunidades más olvidadas del país para mostrarles que existen caminos distintos al de las pandillas.

Hoy El Salvador atrae a más inversionistas extranjeros y hemos logrado la inversión privada más grande de la historia. Nuestra economía ha registrado un crecimiento que superó nuestras propias expectativas y estamos haciendo todo lo posible por reducir el impacto de la crisis económica mundial, producto de la pandemia.





Con la entrega de laptops y tablets al 100% de estudiantes del sistema educativo público, brindamos a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para empezar a construir un futuro con mejores oportunidades.

En medio de la pandemia, transformamos nuestro sistema de salud, alcanzamos el reconocimiento internacional y nos pusimos a la vanguardia en toda la región.

Hoy somos escenario mundial para el turismo y el deporte.

Estamos cambiando la manera en que los salvadoreños vienen al mundo, dándoles atención adecuada a las madres, sus bebés y sus familias, y construyendo el marco legal que permita el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

Estamos mejorando la infraestructura vial de todo el país, incluso en aquellos municipios que por décadas fueron olvidados por todos los gobiernos anteriores.

En tres años logramos lo que por tanto tiempo nos dijeron que no se podía lograr.

Y seguimos...

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Memoria de Labores 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



Resumen Ejecutivo

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito-FONAT establece como finalidades esenciales:

- A. Entregar una prestación económica, por una sola vez, a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida.
- B. Impulsar programas o proyectos de instituciones públicas que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad, temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito;
- C. fomentar, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial-CONASEVI programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.

En el año 2022, FONAT ejecutó un Presupuesto Institucional total de \$3,933,299.00, el monto de \$3,374,788.70 se concretó para la atención a los salvadoreños afectados por hechos de tránsito, así como para concretar programas, proyectos y diferentes estrategias de comunicación social para continuar fortaleciendo la educación y sensibilización en la prevención de siniestros viales, con el objeto de seguir construyendo consolidando los cimientos para edificar una nueva cultura vial de respeto y alcanzar disminuciones en las estadísticas de la siniestralidad vial anual a nivel nacional. Mientras que \$558,510.30 se ejecutaron en gastos operativos institucionales.

Trabajamos bajo la premisa que la Seguridad Vial es un tema de nación, pues un pilar transversal en nuestro país y por ello el compromiso y todo el esfuerzo para lograr el involucramiento interinstitucional y continuar en la ruta correcta hacia una movilidad segura, inclusiva y sostenible, con la misión de seguir salvando vidas en calles y carreteras.

Modernización e innovación en la atención de calidad con calidez a los afectados por siniestros viales

En el período de enero a diciembre de 2022, continuamos con el enfoque en la innovación, cercanía y modernización de los servicios que se brindan, con énfasis en la calidad y calidez.

en cada atención:

- Se ha consolidado la implementación de nuestra plataforma digital de Solicitudes de Prestaciones Económicas en Línea www.fonat.gov.sv, es una sólida estrategia para que la población usuaria ingrese y realice todo el proceso de la prestación económica sin desplazarse, en forma ágil, segura y sencilla con acceso 24/7, para entregar oportunamente los montos aprobados por el Consejo Directivo a lesionados y/o familiares de fallecidos por un hecho vial.
- Se ha beneficiado a 2,170 familias salvadoreña, otorgándoles de forma oportuna, el monto en concepto de prestación económica de \$ 2,112,200.
- El Consejo Directivo aprobó 2,330 solicitudes de prestaciones económicas, con un monto total de \$2,186,900.00, beneficiando a 1,088 lesionados con algún tipo de discapacidad con un presupuesto de \$878,400 y a 1,242 familias que perdieron a un ser querido, con un desembolso de \$1,308,500. Por otro lado, fueron beneficiadas 2,170 familias salvadoreñas que recibieron el monto económico de la prestación del FONAT cuyo presupuesto ascendió a \$2,112,200, entre ellos 1,025 personas con discapacidad con un monto de \$654,700.00 y 1,145 familias de víctimas mortales con un total de \$1257,500. También fueron ingresadas 2,268 solicitudes de prestaciones económicas: 1,097 por personas lesionadas y 634 por familiares de fallecidos en un hecho de tránsito.
- A lo largo del 2022, hemos continuando consolidando el Programa de Rehabilitación Integral, como una estrategia innovadora, única y un proyecto pionero en El Salvador, para brindar atención total a las víctimas de un siniestro vial, cuyo mandato se establece en el artículo 31 de la Ley del FONAT en cuanto a la labor de rehabilitación y reincorporación de las personas afectadas: "El FONAT podrá, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, impulsar estrategias idóneas para gestionar acciones de rehabilitación que faciliten la reincorporación a la Sociedad de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, víctimas de accidentes de tránsito"

Ratificamos el compromiso para seguir avanzando con pasos firmes en ofrecer nuevas oportunidades a este sector de la población, eliminando barreras y devolviendo sueños y esperanzas a cada uno de ellos.

Educación y Sensibilización Vial

Se han concentrado esfuerzos en el trabajo a favor de la seguridad vial desde los territorios. Bajo el liderazgo del CONASEVI se ha coordinado con el Ministerio de Gobernación y todas las instituciones que conforman los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI) para la identificar diagnósticos de riesgos viales, para la formulación de nuevas políticas, establecer innovadoras estrategias e implementar acciones a corto y mediano plazo que respondan en forma específica a cada localidad con el fin de enfocar prioridades según estas propuestas.

Por otro lado, se ha intensificado la labor interinstitucional para consolidar dos programas claves de alcance nacional:

Zonas 30, que proyectan salvar vidas en puntos neurálgicos de tráfico y promover la prioridad de los más vulnerables, como son los peatones, los ciclistas y motociclistas, con la demarcación de áreas en donde no se debe exceder el límite de 30 km/hora al conducir.

Escuelas Seguras, que constituye un ambicioso proyecto innovador para minimizar los riesgos viales en las comunidades educativas, bajo un enfoque internacional que se implementa por primera vez en nuestro país. Con base a la medición de riesgos viales en metodología de uso mundial, a través de "Star Rating For School" y la certificación que corresponde. En coordinación con la empresa privada y el apoyo de otras instituciones para el beneficio de las familias que habitan en los alrededores de estas sedes de estudio, que por años estuvieron abandonadas. Ahora, se establece como una prioridad en la protección de sus vidas.

Otro pilar fundamental de la labor del CONASEVI son las intervenciones en controles preventivos para conductores y usuarios del espacio vial. En total fueron ejecutados 261 operativos a escala nacional, para beneficia directamente a casi 18 mil salvadoreños. Día a día, los técnicos se desplazan en conjunto con la Policía Nacional Civil División de Tránsito y se acompañan del CONASEVI para llevar el mensaje de sensibilización "uno a uno" a cada conductor, ciclista y peatón, en tramos de alta vulnerabilidad o mayor riesgo vial. A la vez, se entregan kits de seguridad vial, como extintores de incendio certificados, arneses y bandas reflectantes, entre otros. En este rubro de educación vial, se suman las capacitaciones y charlas que se imparten gratuitamente a instituciones, municipalidades o colectivos, según programación.

Comunicación Social a Favor de la Movilidad Segura

Se han diseñado, difundido y socializado estrategias de comunicación a nivel de medios tradicionales, electrónicos y canales institucionales, en forma permanente, para promover la educación en seguridad vial modelos de movilidad segura y continuar forjando una nueva cultura vial. Con énfasis en las principales causas de siniestros viales, para prevenir los comportamientos de riesgo y minimizar estos hechos de tránsito.

Durante tres estacionalidades de vacaciones se intensifica esta comunicación para la prevención, en coordinación con todo el Ejecutivo se multiplican los mensajes para evitar siniestros viales. Se ha apostado a una difusión clara, directa y objetiva sobre las principales causas de hechos viales, en donde el factor humano es determinante para evitar y disminuir los indicadores de fallecidos y lesionados. Asimismo, se ha intensificado la labor informativa sobre las zonas 30, la Normativa General de Tránsito vigente, La Ley del FONAT, entre otros.

Análisis y Estadísticas del Espacio Vial

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial ha logrado posicionarse como un referente de consulta de estadísticas de siniestros viales, así como el registro innovador de datos de relevancia nacional, que nunca antes han sido sistematizados, presentados en forma pública e incluso en tiempo real, como la sección de georreferencia que ofrece información valiosa y de mucha utilidad práctica. Por otro lado, los estudios han ofrecido una visión científica a través del análisis de variables para la formulación de nuevas políticas y estrategias de seguridad vial.

En este 2022, aportó desde la investigación en la temática de las prácticas de riesgo de motociclistas y el impacto de la conducción en estado de ebriedad en los siniestros de tránsito.

Capítulo I

Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito

La primera y única institución con compromiso social para brindar atención integral a las personas afectadas por un siniestro vial

Historia del FONAT

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial, elaborado por las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil nueve, los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública y social en el mundo, que provocan alrededor de tres mil fallecidos diarios y cincuenta millones de lesionados al año, a nivel mundial; y que en países como El Salvador, la mitad de las víctimas, son usuarios vulnerables de la vía pública, quienes están en plena edad productiva, es decir, en muchos de los casos son quienes aportan económicamente al sostenimiento de la familia salvadoreña.

Con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrentara este grave problema, se creó el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) mediante Decreto Legislativo N°232 de fecha 14 de diciembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No.8, tomo 398 del 14 de enero de 2013.

El FONAT tiene como objeto el fortalecimiento de dos áreas fundamentales, la primera relacionada a la atención a las víctimas de accidentes a través del otorgamiento de una prestación económica a las víctimas con algún grado de discapacidad o a sus parientes en caso de haber resultado fallecido; la segunda relacionada a la prevención de accidentes de tránsito a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI.

Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI

Para la consecución de sus fines, se estableció en la ley de creación del FONAT como fuente de financiamiento el cobro de una contribución especial a la refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos automotores, la cual fue suspendida unos meses después de haber entrado en vigencia y posteriormente declarada inconstitucional; circunstancia que dejó sin financiamiento a la institución y por ende no le permitió la ejecución de su plan anual y el logro de sus principales finalidades durante casi tres años.

Las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron durante la Sesión Plenaria del 15 de diciembre del año 2015, un pliego de reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), marco legal que tiene como finalidad garantizar recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 232 de fecha 16 de diciembre de 2015 y publicadas en el Diario Oficial No. 237. Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015, entrando en vigencia el uno de enero del año 2016.

Las reformas buscaban regularizar y viabilizar el funcionamiento del FONAT; además de establecer disposiciones que facilitaran el acceso de las víctimas de accidentes de tránsito a los beneficios de este.

Atribuciones del FONAT

El FONAT tendrá como atribuciones:

1. Administrar eficientemente los recursos que le correspondan – 50% de los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses, impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – dándole estricto cumplimiento a los fines y objetivos definidos en su Ley.
2. Desarrollar y ejecutar las medidas que se determinen, mediante los estudios técnicos científicos correspondientes, con la finalidad de reducir en forma sistemática los Accidentes de tránsito; atribución que será desarrollada por el Consejo Nacional de Seguridad Vial – CONASEVI.

Pensamiento Estratégico

Misión

Somos una institución comprometida con la seguridad vial, que por medio de programas, estrategias y acciones promovemos una cultura vial de prevención, a fin de disminuir sistemáticamente los siniestros de tránsito en todo el país, otorgando oportunamente, una atención integral a las víctimas.

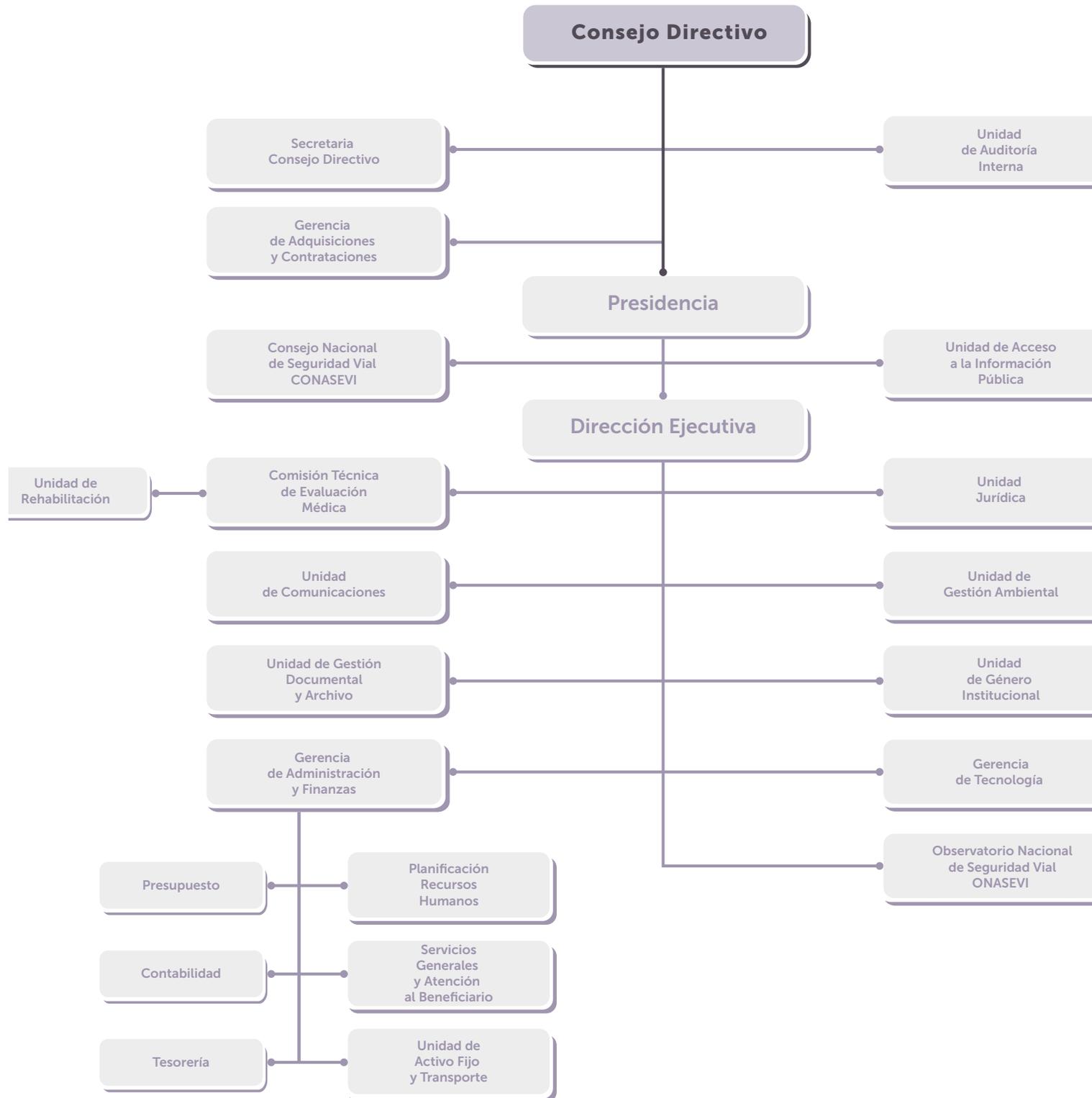
Visión

Ser la institución referente de El Salvador por su efectivo aporte en la disminución de siniestros de tránsito, prestación económica y apoyo en el proceso de rehabilitación de las víctimas; garantizando una gestión innovadora, eficaz y sostenible en la prestación de sus servicios públicos.

Valores Institucionales

- **COMPROMISO:** Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública, y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas, que tiene relación con los servicios públicos brindados por la institución.
- **PROFESIONALISMO:** Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos administrativos institucionales, brindando una atención eficiente a la ciudadanía.
- **DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en la Ley de FONAT y normativas afines, siendo oportunos en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.
- **SOLIDARIDAD:** Ser empáticos con las víctimas de los siniestros de tránsito, y con los familiares de los que resulten fallecidos en dichos percances; brindando comprensión, apoyo, y escucha activa a las personas que requieran los servicios públicos del FONAT.
- **EQUIDAD:** Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas, sin excepciones ni preferencias.

Organigrama





Capítulo II

Presupuesto Asignado

El presupuesto asignado para el pago de las prestaciones económicas durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022 fue la cantidad de \$ 2,161,499.00

Por segundo año consecutivo, el presupuesto asignado para el pago de prestaciones económicas fue ejecutado en un 100%, por lo que el Consejo Directivo tuvo que realizar una re-asignación de Fondos para seguir cumpliendo con la finalidad de entregar una prestación económica a toda persona que, a consecuencia de un accidente de tránsito, resulte con algún grado de discapacidad, ya sea temporal o permanente, o a sus parientes, en el caso que resulte fallecida.

Durante todo el año 2022, se recibieron un total de 2,299 solicitudes de prestación económica, de las cuales 795 fueron por fallecido y 1,504 por lesionado. Se hicieron del conocimiento del Consejo Directivo un total de 1,712 expedientes, de los cuales se aprobaron un total de 1,611 expedientes, siendo 1,088 expedientes de lesionado y 523 expedientes de fallecido. Y se denegaron un total de 101 expedientes por no cumplir con la LEY FONAT y su Reglamento. Aprobando durante todo el año 2022 la suma de \$2,186,900.00 para el pago de prestaciones económicas y beneficiando a 2,309 personas de las cuales 1,221 son beneficiarios por solicitud de fallecido y 1,088 por solicitud de lesionado.

Sesiones del Consejo Directivo

Detalle de sesiones de Consejo Directivo en las cuales se hicieron del conocimiento del Consejo Directivo, expedientes:



*En sesión del 27 de septiembre se aprobó pago pendiente de expediente 1413-F-2019

Prestación Económica

Durante el primer semestre del año 2022, el pago de prestaciones económicas se realizó a los beneficiarios de forma presencial y por medio de entrega de cheque en nuestras oficinas centrales. A partir del segundo semestre del año, se implementó el pago de prestaciones económicas por medio de ventanillas del Banco Hipotecario a nivel nacional, con la finalidad de acercar nuestros servicios a las personas beneficiadas con la prestación económica.

Con las entregas de prestación económica se beneficiaron un total de 2,055 personas con el monto de \$ 2,141,300.00 a través de las entregas de prestación económica siguientes:

Prestación Económicas Entregadas - Año 2022

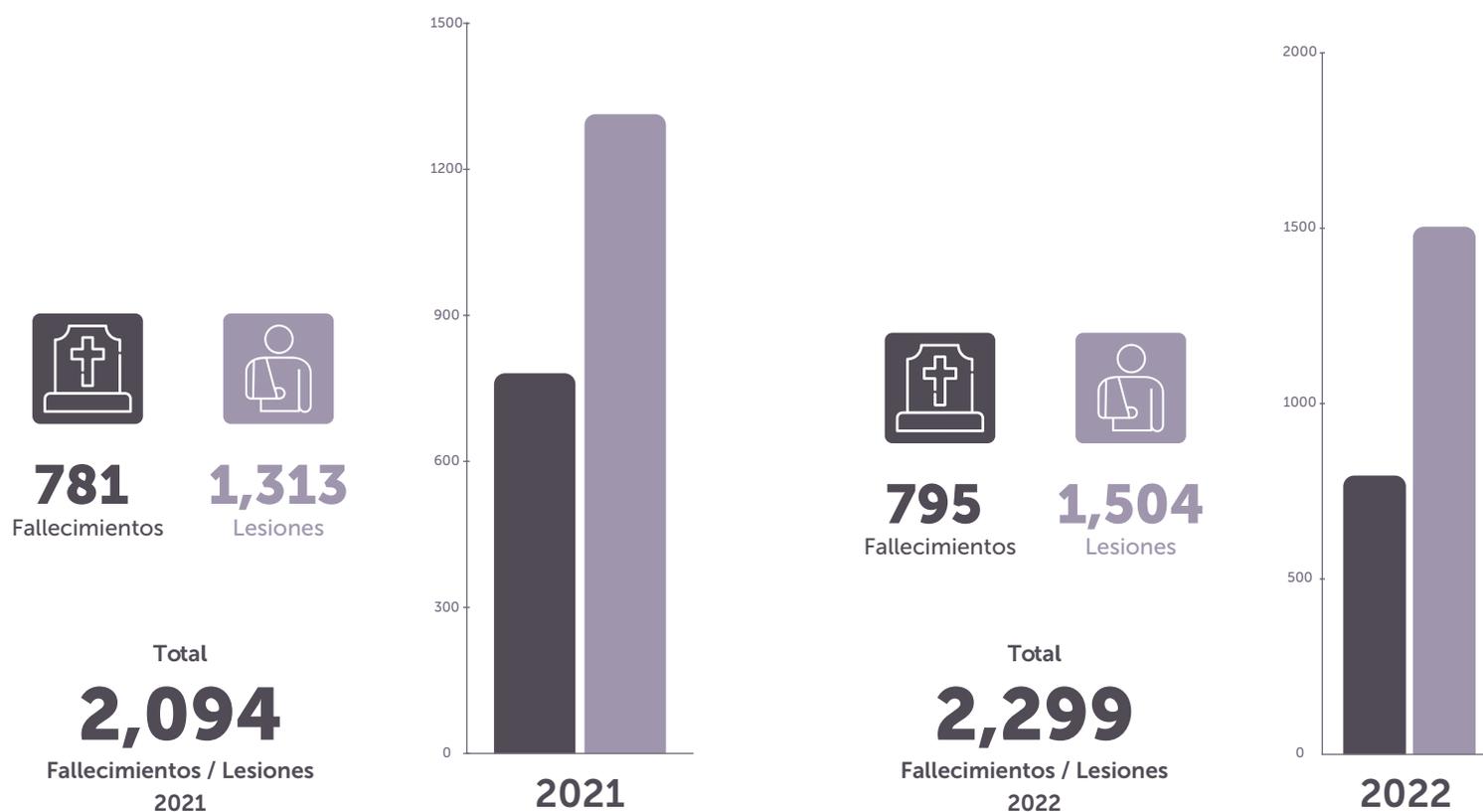


Fecha de entrega de prestación económica	Personas Beneficiadas	Monto económico entregado
enero 2022	195	\$202,500,00
marzo 2022 (dos entregas)	308	\$305,800,00
mayo 2022 (dos entregas)	393	\$382,300,00
julio 2022	241	\$219,200,00
Pagos en ventanilla de Banco Hipotecario a partir de agosto 2022	1,081	\$1,031,500,00
Total	2,055	\$2,141,300.00

Solicitudes Recibidas, Comparativo Año 2021-2022

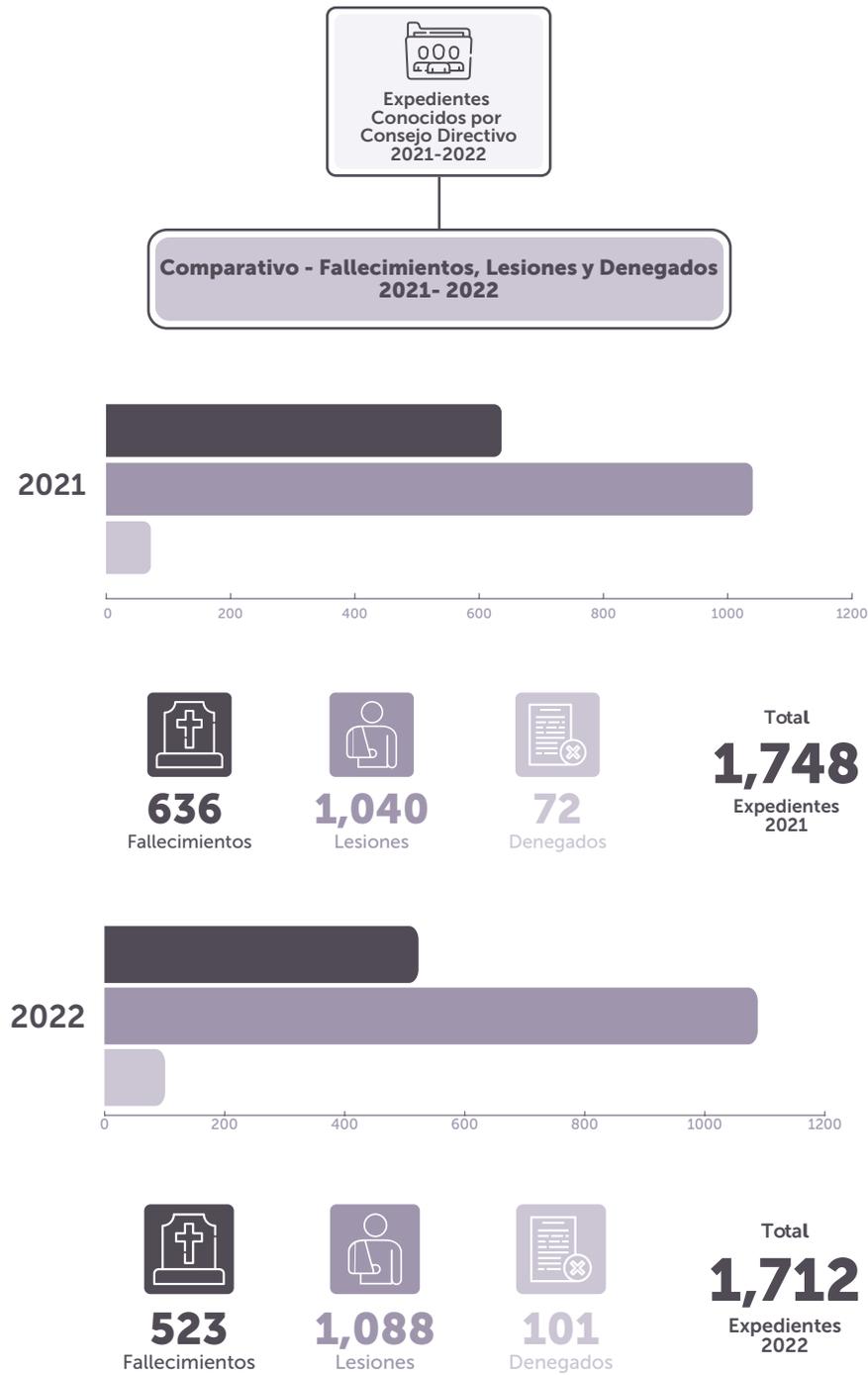


Comparativo - Fallecimientos y Lesiones 2021- 2022



*Para el año 2022 se tuvo un incremento del 9.79% de solicitudes de prestación económica, en comparación con el año 2021.

Expedientes Conocidos por el Consejo Directivo



*Para el año 2022 se hicieron del conocimiento del consejo directivo 36 solicitudes menos que en el año 2021, pero esto se debido a temas de presupuesto, por lo que tuvimos que dejar solicitudes pendientes para enero 2023.

Aprobaciones de solicitudes de prestaciones económicas

ENERO - DICIEMBRE 2022



Lesionados beneficiados

Beneficiados totales:

1,088



Monto total:

878,400.00



Familias de fallecidos beneficiados

Beneficiados totales:

1,242



Monto total:

\$ 1,308,500.00

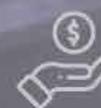


Total beneficiados:

2,330

Total monetario:

\$2,186,900.00



Presupuesto Institucional Programado y Ejecutado



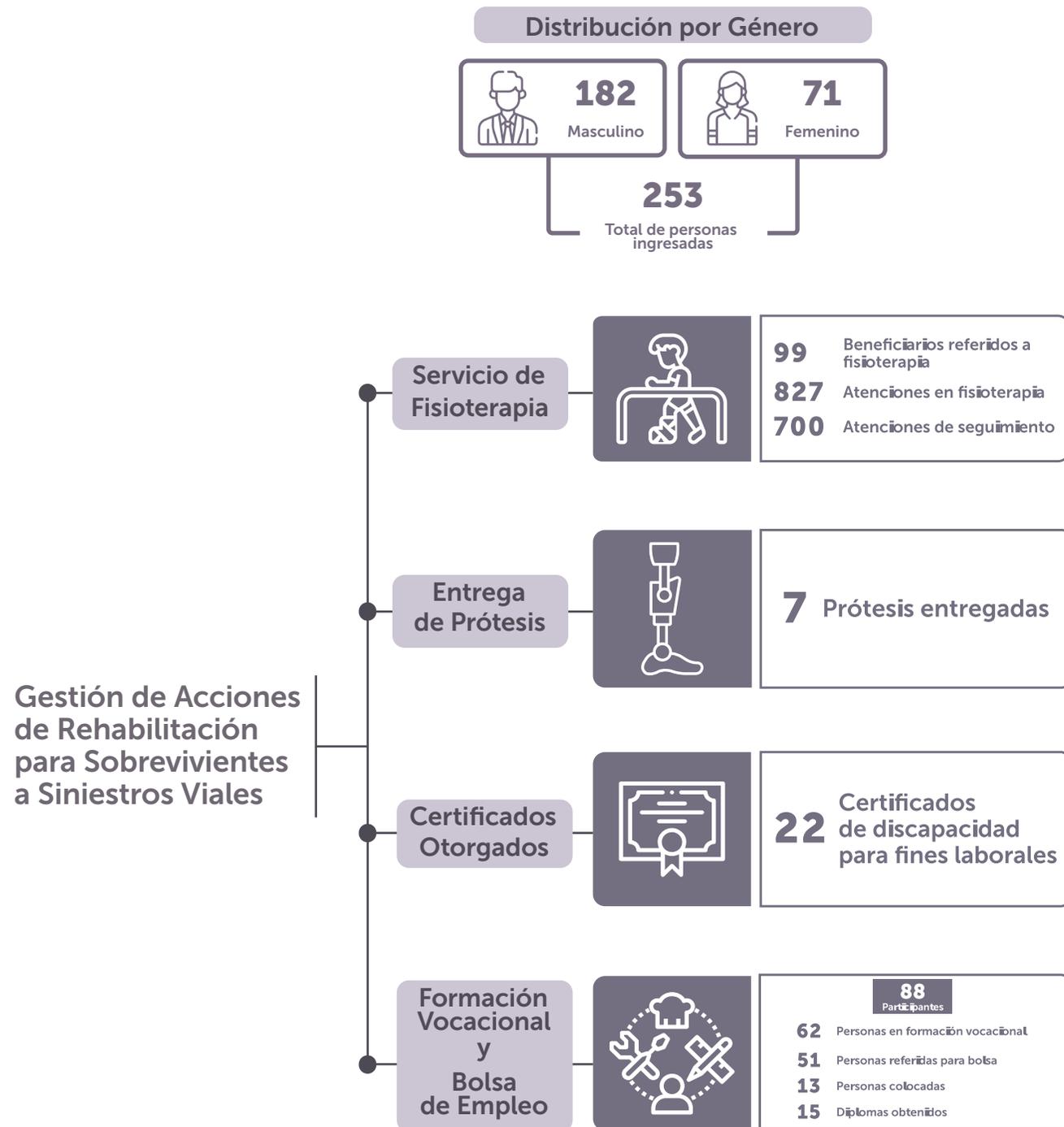
Presupuesto
Institucional
Programado
vrs
Ejecutado
2021-2022

Presupuesto / Año	2021	2022
Programado	\$2,066,337.00	\$2,161,499.00
Ejecutado	\$ 2,499,400.00	\$ 2,186,900.00
Sin Ejecutar	\$46.54	\$244.00
Reasignación de Fondos	\$ 433,063.00	\$ 25,645.00

* Al igual que en el año 2021, en el año 2022 se ejecutó el 100% del presupuesto institucional asignado para el pago de prestaciones económicas.

Comisión Técnica de Evaluación Médica

La Unidad de Rehabilitación, en su segundo año de ejecución, ha incrementado en un 130%, en relación al año 2021, las atenciones relacionadas a la gestión de acciones de rehabilitación para sobrevivientes a siniestros viales, lo cual se visualiza en el siguiente reporte:



Ayudas Ortoprotésicas Donadas



29

Mujeres



106

Hombres

135

Personas
Beneficiadas



1,400

Pañales desechables para adulto

84

Compresas de gel frío/calor

54

Bastones canadienses

27

Andaderas

8

Asientos de ducha y elevador

4

Colchones gel para uso de silla
de ruedas (anti-escara)

3

colchones inflable con bomba
de aire y presión variable (anti-escara)

1

Kit de bolsa de colostomía

QUEREMOS AYUDARTE

BENEFICIARIO:
Miguel Ángel Hernández González

DIAGNÓSTICO:
Amputación de pierna izquierda y fractura de húmero izquierdo

ENTREGA:
Donación prótesis y asesoría para búsqueda de empleo

REHABILITACIÓN FÍSICA:

- Consulta fisiátrica.
- Entrenamiento post protésico
- Entrenamiento pre protésico
- Apoyo psicológico

Voy a salir adelante, hoy podré movilizarme mejor y ser independiente otra vez

ENAT



RECIBI DE
F. MONTE CASSI
DOL 01400722

STEVENS & CO

STEVENS & CO

Capítulo III

Finanzas

Transparencia y eficiencia en la gestión administrativa y financiera

Para el año 2022, FONAT contó con un Presupuesto Institucional de \$3,933,299.00, estructurado de la siguiente manera: ingresos Financieros y otros \$17,000,00 y transferencias corrientes del sector público \$3,916,299. Se programó la cantidad de \$ 3,374,788.70 como inversión para la atención a las víctimas de los siniestros de tránsito, y \$558,510.30, para gastos administrativos.



Presupuesto Asignado Enero - Diciembre 2022

Ingresos financieros y otros	\$ 17,000.00
Transferencias corrientes del sector público	\$ 3,916,299.00
Total de ingresos	\$ 3,933,299.00

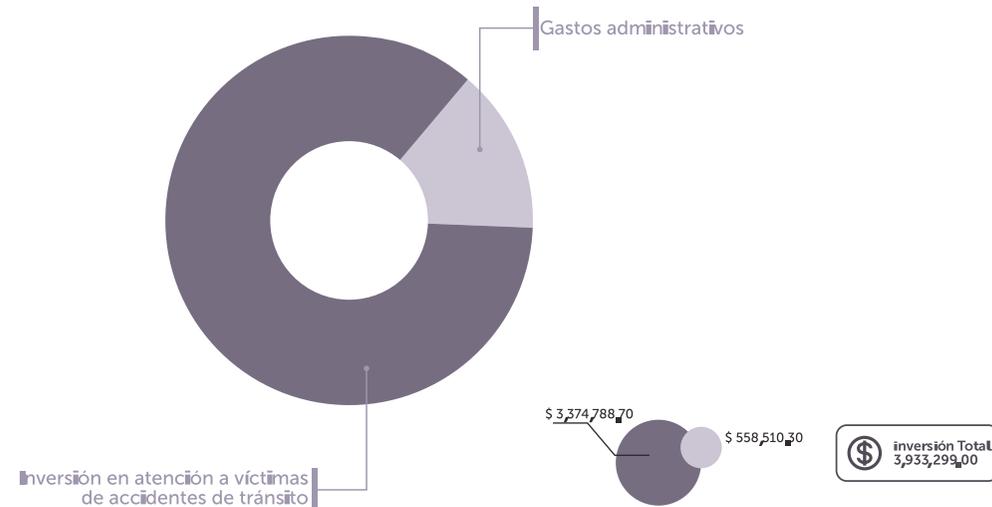
Ejecución Institucional de Gastos por Rubro de Agrupación



Gastos por Rubro de Agrupación

Rubro	Nombre	Credito Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
51	Remuneraciones	\$ 908,370,27	\$ 898,577,42	98,92%
54	Adquisición de bienes y servicios	\$ 563,004,93	\$ 552,969,38	98,22%
55	Gastos financieros y otros	\$ 13,290,80	\$ 11,939,03	89,83%
56	Transferencias corrientes	\$ 2,187,144,00	\$ 2,186,900,00	99,99%
61	Inversiones en activo fijo	\$ 261,489,00	\$ 238,247,09	91,11%
Total general		\$ 3,933,299,00	\$ 3,888,632,92	98,86%

Inversión en atención a víctimas de accidentes de tránsito



Cumplimiento de la Ejecución de la Planificación Anual de Adquisiciones Y Contrataciones 2022

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del FONAT en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública (LACAP) y su reglamento y en aplicación a la ejecución de las contrataciones y adquisiciones de la administración pública, logra culminar el año 2022 con el 100% de procesos ejecutados, dando como resultado una mejor gestión, eficiencia y eficacia al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2022 brinda como resultado el detalle siguiente:



Se ha realizado la ejecución de 56 procesos de adquisición al 100% con una inversión total de \$703,786.26.

Información Pública y Transparencia 2022

Se gestionó el 100% de solicitudes de información que se recibieron formalmente cumpliendo los requisitos mínimos para su admisión ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Estas solicitudes fueron presentadas por medio de correo electrónico y para cada una se cumplió con los tiempos de respuesta establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública, que estipula un plazo de 10 días hábiles. Asimismo, se atendieron un total de 8 solicitudes de información, conteniendo éstas 12 requerimientos.

Con respecto a la información oficiosa, se actualizaron 33 estándares con un total de 5,643 descargas de la información alojada en el Portal de Transparencia, disponible a la población con mayor consulta, los estándares siguientes:



Información Pública y transparencia 2022

Estandares más descargados	Documentos	Descargas
Actas de consejo	23	587
Estados financieros	14	247
Estadísticas	14	1,308
Remuneraciones	20	491
Resolución de solicitudes	8	166
Presupuesto actual	8	285
Plan operativo anual	8	368
Guía organización de archivos	4	211
Otra información de interés	7	261
Mecanismo de participación ciudadana	4	106

Unidad de Comunicaciones



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



**VERANO
SIN RIESGO**



**VACACIONES
SIN RIESGO**



**Reduce la
velocidad y
llega seguro
a tu destino**

Estrategias de Comunicación

Desde la Unidad de Comunicaciones se desarrollaron estrategias de comunicación institucionales para el logro de diferentes objetivos: información de contenido noticioso, educación en seguridad vial y promoción de servicios.

En este sentido, se coordinaron campañas de sensibilización en la prevención de siniestros viales. Tres han sido las más destacadas con inversión en pauta publicitaria:

1. Verano Sin Riesgo, con una inversión de \$42,135.21.
2. Vacaciones sin Riesgo, con un monto de \$42,288.75 y
3. Plan Fin de Año Seguro, con un presupuesto de \$42,711.22.

Por otro lado, a lo largo del año, se mantuvo una agenda dinámica de entrevistas y espacios noticiosos en donde los técnicos del CONASEVI brindaron recomendaciones de seguridad vial, así también se desarrolló una programación regular del contenido informativo sobre los servicios del FONAT, para que la población afectada por un siniestro vial pueda iniciar el proceso de solicitud de prestación económica ya sea como lesionado o familiar de fallecido.

Campañas de Comunicación Social 2022





"Plan Invernal"

Estrategia de Difusión



Canales

Electrónicos
Institucionales



Período

Abril-Noviembre
2022



"Verano sin Riesgo"

Estrategia de Difusión



Canales

Medio
360°



Período

del Jueves 7 al
Domingo 10 de
Abril 2022



"Vacaciones Sin Riesgo"

Estrategia de Difusión



Canales

Medio
360°



Período

del 27 de Julio
al 10 de agosto
2022



"Nada es por Accidente"

Estrategia de Difusión



Canales

Electrónicos
Institucionales
y Vía Pública



Período

Agosto a
Diciembre
2022

**NADA ES POR
ACCIDENTE**





"De tí Depende"

Estrategia de Difusión



Canales



Período

Electrónicos
Institucionales

Agosto a
Diciembre
2022



**Campaña de Prevención
"Peatón"**

Estrategia de Difusión



Canales



Período

Electrónicos
Institucionales

Agosto a
Diciembre
2022



"Eliminando Barreras"

Estrategia de Difusión



Canales



Período

Electrónicos
Institucionales

Diciembre
2022



"Plan de Fín de Año"

Estrategia de Difusión



Canales



Período

Medios
360°

de Lunes 12 al 31
de diciembre
2022



CDNA
CONSEJO NACIONAL

CDNA
CONSEJO NACIONAL

KN95

KN95

TÉCNICO

TÉCNICO

GOBIERNO FEDERAL



Consejo Nacional de Seguridad Vial



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Capítulo IV

Seguridad Vial

Tema transversal en la agenda nacional

Durante el año 2022 la unidad Técnica de CONASEVI desarrollo el Plan de Trabajo que está conformado por **5 Pilares** derivados del Plan Segundo Decenio de Acción 2021-2030 propuesto por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, que reúnen las características que se requieren para abordar de manera integral la problemática de la siniestralidad vial en El Salvador. Dicho plan se dirige a conductores, ciclistas, peatones y pasajeros, donde se busca reducir el impacto de los siniestros, es decir difundir información, concientizar para quienes transitan en las calles y carreteras a nivel nacional.

CONASEVI 5 Pilares del Plan de Trabajo



CONASEVI
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Comunicación Institucional

Durante el año 2022, se ejecutaron diversas estrategias enfocadas a la seguridad vial con la finalidad de disminuir los siniestros viales, entre ellas:

- Se intensificaron los controles vehiculares en los departamentos con más siniestralidad vial.
- Al cierre de año se ejecutaron 261 controles en la vía, de cuales se intervinieron a 17, 988 usuarios entre ellos 3,798 peatones, 285 ciclistas, 9,084 motociclistas y 4,830 vehículos.
- Se impartieron 86 capacitaciones a diferentes empresas, instituciones así como a comunidades.
- Los técnicos participaron en 111 entrevistas en medios de comunicación radio y televisión.

También se desarrollaron 7 eventos conmemorativos a fines a la seguridad vial entre ellos tenemos los siguientes:

- La Semana Mundial de la Seguridad Vial del 16 al 20 de mayo.
- Día Nacional de la Seguridad y Cultura Vial 10 de junio.
- Día Mundial del Peatón 17 de agosto.
- Día del Ciclista Salvadoreño 19 de septiembre.
- Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidente de Tránsito, tercer domingo de noviembre.
- Día del Motociclista Salvadoreño último domingo de noviembre.
- Día Internacional de la Persona con Discapacidad 3 de diciembre.

Otra labor muy importante que realiza la Unidad Técnica de CONASEVI es la conformación de los comités en seguridad vial, está dirigida a Centros Escolares, que por su ubicación están expuesto al alto tráfico vehicular o a las altas velocidades.

Por lo cual, se realiza un análisis del lugar y se programa una jornada en la cual los estudiantes que lo conformaran son

capacitados sobre cómo funcionara el comité, cómo usaran los insumos entregados por los técnicos, los cuales son: conos, chalecos reflectivos, señales de alto, silbatos, rotafolios, libros de coloreo.

Al igual, se ha trabajado con los 18 Consejos Departamentales de Seguridad Vial a nivel nacional (CODESEVI).

Están conformados por instituciones públicas y empresas privadas que se han comprometido con la seguridad vial de la población, por lo cual se realizaron reuniones cada mes, para abordar temáticas que buscan el beneficio de los lugareños, dichos CODESEVI participan en actividades como, controles en la vía ya sean vehiculares o peatonales, e incluso en la inspección de puntos críticos.

- Se participó durante 6 meses en los talleres de seguridad vial impartidos por la Fundación Gonzalo Rodríguez (Uruguay) al mismo tiempo se coordinó y participo en dos Asambleas General de CODESEVI que se desarrollaron por zonas (noviembre 2022).
- Se realizó la primera edición del PREMIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2022, la cual tenía como finalidad el reconocimiento para las empresas privadas, instituciones públicas y asociaciones que trabajan en pro de la seguridad vial a nivel nacional, promoviendo las buenas prácticas, dicha premiación se llevó a cabo en el mes de septiembre en la cual participaron 8 empresas privadas, 2 instituciones públicas y 4 sociedad civil.
- Con la colaboración de 3M se implementaron dos ZONAS 30, una en el departamento de la Libertad y otra en el departamento de San Salvador.



UTILIZA LAS PASARELAS

UTILIZA LAS PASARELAS

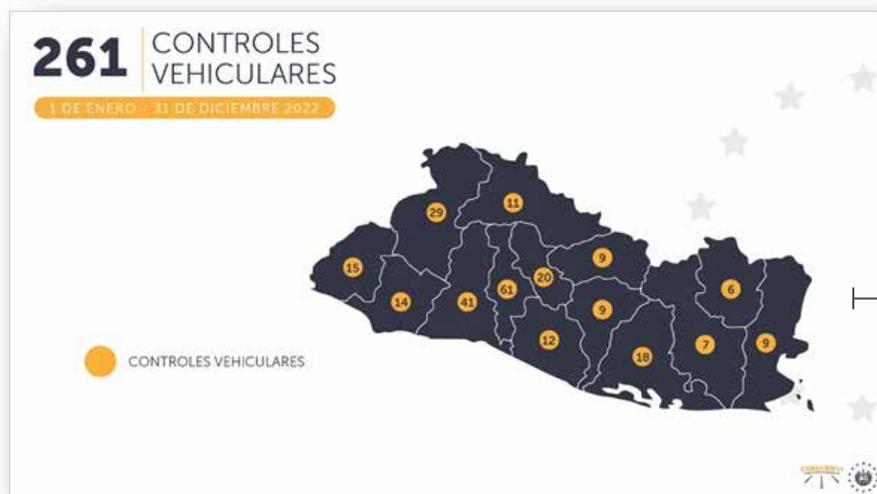
SU USO ES LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

POLICIA

SERVICIO REGIONAL DE EDUCACION

Estrategias Ejecutadas

Enfocadas a la Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los siniestros viales



- Al cierre de año se ejecutaron 261 controles en la vía.

- Se participó durante 6 meses en los talleres de seguridad vial impartidos por la Fundación Gonzalo Rodríguez (Uruguay) al mismo tiempo se coordinó y participó en dos Asambleas General de CODESEVI que se desarrollaron por zonas (noviembre 2022).





- Se ha trabajado con los 18 Consejos Departamentales de Seguridad Vial a nivel nacional (CODESEVI). Están conformados por instituciones públicas y empresas privadas que se han comprometido con la seguridad vial de la población.





- Se intervinieron a 17, 988 usuarios entre ellos 3,798 peatones, 285 ciclistas, 9,084 motociclistas y 4,830 vehículos; se impartieron 86 capacitaciones a diferentes empresas, instituciones, así como a comunidades.



- Se desarrollaron 7 eventos conmemorativos afines a la seguridad vial.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI)

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) con un formato único en la región, se ha vuelto una pieza clave en la creación y evaluación de políticas públicas de seguridad vial para el Salvador.

Su rol representa la investigación y la evidencia en datos para contribuir con la seguridad vial. Desde el Observatorio, se recopilan, analizan y transmiten datos de siniestros viales en tiempo real. También informa sobre los datos estadísticos del parque automotor, licencias de conducir, atenciones en la red hospitalaria sobre siniestros viales y servicios provistos por el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

En noviembre de 2022 cumplió su primer aniversario, destacando su rol de investigación, pues publicó 2 grandes estudios. Uno de ellos, fue el primer Estudio Observacional del Comportamiento de Motociclistas en el AMSS, el cual aportó nuevos datos, para entender el fenómeno de la siniestralidad de motociclistas y sirvió de base para la consolidación de reformas legales y reducción de mortalidad de motociclistas del 14.8% de 2022 con respecto a 2021.

El otro de ellos, fue el Estudio Estadístico: Impacto de la Conducción en Estado de Ebriedad en la Seguridad Vial de El Salvador, 2018-2022, el cual reveló que el 2022 destacó por cerrar con la mayor reducción de siniestros viales causados por el alcohol. Otro de sus grandes logros fue el impulso del Cubo de Datos de Siniestros Viales, con el cual se agiliza el análisis de grandes cantidades de datos, permitiendo al usuario el desarrollo de consultas personalizadas.

De igual forma, un reto sobre el cual ha estado trabajando el ONASEVI es la geolocalización de puntos críticos de siniestros viales, y por ello ha lanzado su Geoportal, a través del cual se está brindando alertas de los últimos incidentes viales del día y de las zonas de mayor concentración de siniestros, con un tiempo de actualización de cada cinco minutos. Con esta nueva sección, se está aportando información certera, instantánea e histórica de la dinámica vial que está teniendo el país en el día y específicamente en la zona de interés para cada ciudadano, para que puedan ser advertidos sobre cómo se encuentra la vía que van a recorrer y de esta forma planificar su ruta.

Adicional, se ha continuado modernizando la plataforma digital, a través de nuevas categorías informativas, que permiten al usuario tener acceso a datos estadísticos de interés ciudadano y con un contenido más visual.

También se ha incorporado el dato de "Detenidos por Conducción Peligrosa" con el fin de subrayar en el mensaje de concientización a los conductores para evitar conducir bajo los efectos del alcohol, disputando la vía o realizando carreras de velocidad ilegales.

Con este trabajo, el Observatorio continúa trabajando de manera articulada para generar conciencia, sobre la dimensión real de los siniestros de tránsito y brindar una evidencia científica para la toma de decisiones. Los datos son claves para conseguir resultados, por ello se continúa generando conocimiento que contribuya a la planificación de políticas y a la evaluación de su efectividad y sobre todo a continuar salvando vidas en la vía y reiterar a la población que todos podemos ayudar uno a uno a la seguridad vial.



Metas Cumplidas (ONASEVI)

Estudio de motociclistas es clave para la reducción de siniestros viales:

- Uno de los principales logros del ONASEVI, en este primer año de operaciones, es tener datos de calidad y usar la evidencia para aportar a la reducción de siniestros viales en el país, que en estos momentos si comparamos con 2021 es del 7% y si comparamos con 2019 es del 13%.
- Otro de los grandes retos alcanzado es haber realizado el primer Estudio Observacional del Comportamiento de Motociclistas en el AMSS, el cual es un reflejo fotográfico de nuestra realidad y con el que se está aportando nuevos datos para entender el fenómeno de la siniestralidad de motociclistas.

Con este aporte se ha podido responder a preguntas que antes no se tenía respuesta, como por ejemplo el porcentaje de usuarios que usa casco de forma correcta, saber si la moto se usa como herramienta de trabajo, qué porcentaje de los motociclistas cuentan con licencia de conducir, entre otros elementos que son la pauta para determinar las acciones correctivas y crear conciencia acerca del peligro que conlleva las conductas de riesgo al manejar.

Por otro lado, gracias a toda la labor preventiva y en seguridad vial que se ha implementado, este 2022, se ha logrado una reducción del 19% en la mortalidad de motociclistas, con respecto a 2021.



Pago de prestación económica: Red de Agencias del Banco Hipotecario:

Con el objetivo de acercar los servicios, brindar inmediatez y conveniencia a las personas que solicitan la prestación económica, se modifica la modalidad de pago. Anteriormente, se otorgaba cheque, para lo cual el beneficiario era convocado a las Jornadas de entregas de prestaciones económicas, para presentarse a una de las tres sedes del FONAT – Santa Ana, San Salvador y/o San Miguel.

Con esta innovación, el beneficiario recibe a través de la plataforma digital de FONAT la notificación sobre el acuerdo de la resolución de la solicitud económica, debe confirmar y luego recibe vía digital en la misma plataforma la fecha a partir de cuándo puede acercarse a la agencia de la red del Banco Hipotecario para recibir el monto que le corresponda.

Con esto, el beneficiario se desplaza según el horario de preferencia a la sucursal o punto de atención del banco Hipotecario más cercano, lo más inmediato posible a partir de la fecha indicada. Debe presentar en la ventanilla el DUI vigente y en perfecto estado. Además, el trámite es estrictamente personal. En forma inmediata recibe el dinero según la resolución de la prestación económica, establecida por el Consejo Directivo del FONAT.

Esta es un tema trascendental en la modernización de nuestro servicio. A la vez, estamos simplificando al usuario la etapa final de este proceso.

The infographic is a teal-colored vertical rectangle with rounded corners. At the top left, there is a white icon of a hand pointing to a heart inside a shield. To the right of this icon, the text "QUEREMOS AYUDARTE" is written in white and yellow. Below this, the text "para que" is in white, followed by "RECIBAS EL PAGO" in large white letters. Underneath, "de la prestación económica" is written in white. Three icons (a gear, a padlock, and a clock) are followed by the words "Fácil", "Seguro", and "Conveniente" in white. Below this, "a través de agencias del" is in white, followed by the logo of "BANCO HIPOTECARIO" in white. At the bottom left, under the heading "CONTÁCTANOS:", there are three contact options: a phone icon with "7601-9441", another phone icon with "2522-4517", and an email icon with "carlos.aguilar@fonat.gob.sv". At the bottom right, there are two logos: the "FONAT" logo and the logo of the "COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA" (National Transparency Commission).

Programa Escuela Segura:

El Programa Escuela Segura implementa la herramienta de señalización vial "Star Rating for Schools" (SR4S), con el objeto de intervenir las instituciones educativas que se encuentran en riesgo vial a nivel nacional, lo cual, permite medir, gestionar e identificar la vulnerabilidad del centro escolar, a través del otorgamiento de un escala de medición de seguridad vial por medio de estrellas, las cuales determinaran el nivel bajo y alto, en referencia a las condiciones de señalización y seguridad vial con que se encuentre cada institución.

Como una muestra más de la labor interinstitucional, a través coordinaciones con el Ministerio de Educación y otras entidades, se ejecutaron pruebas piloto en dos zonas de centros escolares públicos y privados en los municipios de Mejicanos y Santa Tecla.

Al intervenir los centros escolares se priorizarán los siguientes puntos:

- Cruces.
- Intersecciones.
- Accesos.
- Acceso al transporte público.
- Zonas de mayor afluencia de escolares.



Al momento de realizar el diagnostico se calificará en base a la siguiente tabla de evaluación.

Localización	Resultados previos a la implementación
1. Entrada a la escuela	★★★★★
2. Cruce a media cuadra	★★★
3. Intersección más cercana	★★
4. Estacionamiento de transporte escolar	★★
3. Acceso al transporte público	★★★

Armonización con Ley de Mejora Regulatoria:

A partir del primer trimestre se implementaron estos cambios impulsados desde la Comisión Técnica de Evaluación Médica:

1. Evaluación a usuario se realiza desde plataforma digital y
2. Usuario con amputación recibe el máximo grado de discapacidad que otorga el 100% de la cuantía de la prestación económica.

En cuanto a las evaluaciones de personas con discapacidad virtuales: El usuario es recibido por video llamada a través de aplicación whatsapp. Se desarrolla la entrevista en tiempo real y se cumple con los requisitos establecidos. Con esta modalidad de evaluación, los usuarios evitan trasladarse físicamente hasta las sedes del FONAT. Los beneficios para el usuario son: rapidez, no gastos económicos de transporte, facilidad e inmediatez.

Por otro lado, en cuanto a la simplificación de trámites requeridos como parte del cumplimiento de lo establecido en la Ley del FONAT, se suscribió convenio con la Centro Nacional de Registro de Personas Naturales (CNRPN) a través del cual se accede a una base de documentos únicos de identidad (DUI). Con esto, se brinda rapidez en el proceso de solicitud de prestación económica, pues se evita requerir documentos notariados que implican gastos económicos y de tiempo para nuestros usuarios.

ANEXOS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
(EN DOLARES)

17/01/2023
Pag. 1 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	1,488,532.44	12,738,642.39	12,498,425.13	1,728,749.70
21	Fondos	1,146,848.80	12,438,846.73	12,332,497.54	1,253,197.99
211	Disponibilidades	1,146,848.80	8,688,977.49	8,582,628.30	1,253,197.99
21103	Caja Chica	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00
21109	Bancos Comerciales M/D	1,146,848.80	8,464,980.02	8,358,630.83	1,253,197.99
21191	Fondos en Tránsito	0.00	222,597.47	222,597.47	0.00
213	Deudores Monetarios	0.00	3,749,869.24	3,749,869.24	0.00
21315	D.M. x Ingresos Financieros y Otros	0.00	20,704.71	20,704.71	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
21325	D.M. X Reintegros de Fondos	0.00	3.00	3.00	0.00
22	Inversiones Financieras	29,200.49	41,889.87	52,223.49	18,866.87
225	Deudores Financieros	3.00	0.00	3.00	0.00
22505	Deudores por Reintegros	3.00	0.00	3.00	0.00
226	Inversiones Intangibles	29,197.49	27,705.83	40,546.72	16,356.60
22605	Seguros Pagados por Anticipado	8,407.77	2,644.54	11,052.31	0.00
22615	Derechos de Propiedad Intangible	40,523.08	6,436.64	9,877.19	37,082.53
22699	Amortizaciones Acumuladas	19,733.36	18,624.65	19,617.22	20,725.93
227	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0.00	14,184.04	11,673.77	2,510.27
22705	Seguros Pagados por Anticipado	0.00	11,065.35	3,118.69	7,946.66
22799	Amortizaciones Acumuladas	0.00	3,118.69	8,555.08	5,436.39
23	Inversiones en Existencias	34,412.61	23,511.05	31,218.98	26,704.68
231	Existencias Institucionales	34,412.61	23,511.05	31,218.98	26,704.68
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	1,603.46	0.00	922.43	681.03
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	7,875.01	2,106.72	2,349.68	7,632.05
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11,146.68	18,242.99	17,137.97	12,251.70
23113	Materiales de Uso o Consumo	13,787.46	3,161.34	10,808.90	6,139.90
24	Inversiones en Bienes de Uso	278,070.54	234,394.74	82,485.12	429,980.16
241	Bienes Depreciables	278,070.54	234,394.74	82,485.12	429,980.16
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	37,680.00	0.00	0.00	37,680.00
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,136.72	0.00	0.00	78,136.72
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	405,541.37	220,674.19	1,714.72	624,500.84
24199	Depreciación Acumulada	243,287.55	13,720.55	80,770.40	310,337.40
Sub Total Título		1,488,532.44	12,738,642.39	12,498,425.13	1,728,749.70

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
 (EN DOLARES)

17/01/2023
 Pag. 2 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	Obligaciones con Terceros	908,872.01	5,566,344.01	5,796,353.66	1,138,881.66
41	Deuda Corriente	136,823.21	4,807,033.76	4,670,245.34	34.79
412	Depósitos de Terceros	136,823.21	159,947.01	23,158.59	34.79
41201	Depósitos Ajenos	136,823.21	159,947.01	23,158.59	34.79
413	Acreedores Monetarios	0.00	4,647,086.75	4,647,086.75	0.00
41351	A. M. x Remuneraciones	0.00	898,577.42	898,577.42	0.00
41354	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.00	552,969.38	552,969.38	0.00
41355	A.M. x Gastos Financieros y Otros	0.00	11,939.03	11,939.03	0.00
41356	A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	0.00	2,186,900.00	2,186,900.00	0.00
41361	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	238,247.09	238,247.09	0.00
41389	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	758,453.83	758,453.83	0.00
42	Financiamiento de Terceros	772,048.80	759,310.25	1,126,108.32	1,138,846.87
424	Acreedores Financieros	772,048.80	759,310.25	1,126,108.32	1,138,846.87
42450	Provisiones por Acreedores Monetarios	211,253.21	211,253.21	501,581.74	501,581.74
42451	Acreedores Monetarios por Pagar	560,795.59	548,057.04	624,526.58	637,265.13
Sub Total Titulo		908,872.01	5,566,344.01	5,796,353.66	1,138,881.66

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
(EN DOLARES)

17/01/2023
Pag. 3 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	Obligaciones Propias	579,660.43	10,066,204.22	10,076,411.83	589,868.04
81	Patrimonio Estatal	579,660.43	2,531,642.27	2,541,849.88	589,868.04
811	Patrimonio	579,660.43	2,531,642.27	2,541,849.88	589,868.04
81109	Resultado Ejercicios Anteriores	1,802,543.15	0.00	(1,222,882.72)	579,660.43
81111	Resultado Ejercicio Corriente	(1,222,882.72)	2,531,642.27	3,764,732.60	10,207.61
83	Gastos de Gestión	0.00	3,769,592.49	3,769,592.49	0.00
833	Gastos en Personal	0.00	898,577.42	898,577.42	0.00
83301	Remuneraciones Personal Permanente	0.00	9,300.00	9,300.00	0.00
83303	Remuneraciones Personal Eventual	0.00	780,036.61	780,036.61	0.00
83305	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	6,092.04	6,092.04	0.00
83307	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	46,799.31	46,799.31	0.00
83309	Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	52,138.57	52,138.57	0.00
83313	Indemnizaciones	0.00	4,210.89	4,210.89	0.00
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	560,440.45	560,440.45	0.00
83401	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	3,567.10	3,567.10	0.00
83403	Productos Textiles y Vestuarios	0.00	7,874.87	7,874.87	0.00
83405	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	2,901.55	2,901.55	0.00
83407	Productos de Cuero y Caucho	0.00	1,209.00	1,209.00	0.00
83409	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	17,325.95	17,325.95	0.00
83413	Materiales de Uso o Consumo	0.00	15,064.82	15,064.82	0.00
83415	Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	75,978.93	75,978.93	0.00
83417	Servicios Básicos	0.00	36,053.05	36,053.05	0.00
83419	Mantenimiento y Reparación	0.00	19,742.74	19,742.74	0.00
83421	Servicios Comerciales	0.00	152,194.73	152,194.73	0.00
83423	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	103,844.54	103,844.54	0.00
83425	Arrendamientos y Derechos	0.00	54,000.00	54,000.00	0.00
83427	Pasajes y Viáticos	0.00	6,012.53	6,012.53	0.00
83429	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	64,670.64	64,670.64	0.00
835	Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	11,136.26	11,136.26	0.00
83507	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	10,139.59	10,139.59	0.00
83513	Gastos en Activos Intangibles	0.00	996.67	996.67	0.00
836	Gastos Financieros y Otros	0.00	6,636.91	6,636.91	0.00
83601	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	4,752.97	4,752.97	0.00
83603	Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	1,883.94	1,883.94	0.00
837	Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	2,186,900.00	2,186,900.00	0.00
83709	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	2,186,900.00	2,186,900.00	0.00
838	Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	105,901.45	105,901.45	0.00
83806	Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	417.13	417.13	0.00
83811	Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	24,713.92	24,713.92	0.00
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	80,770.40	80,770.40	0.00

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
 (EN DOLARES)

17/01/2023
 Pag. 4 de 4

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
85	Ingresos de Gestión	0.00	3,764,969.46	3,764,969.46	0.00
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	35,807.93	35,807.93	0.00
85909	Ingresos Diversos	0.00	20,704.71	20,704.71	0.00
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	15,103.22	15,103.22	0.00
Sub Total Titulo		579,660.43	10,066,204.22	10,076,411.83	589,868.04
Total		(0.00)	28,371,190.62	28,371,190.62	0.00

 
 jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
 Contador Institucional

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	17,000.00	20,704.71	-3,704.71
157	Otros Ingresos no Clasificados	17,000.00	20,704.71	-3,704.71
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	17,000.00	20,704.71	-3,704.71
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
1624300	Ramo de Obras Públicas	3,729,161.53	3,729,161.53	0.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	187,137.47	0.00	187,137.47
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	187,137.47	0.00	187,137.47
32102	Saldo Inicial en Banco	187,137.47	0.00	187,137.47
Total Rubro		3,933,299.00	3,749,866.24	183,432.76
Total Cuenta		3,933,299.00	3,749,866.24	183,432.76
Total Especifico		3,933,299.00	3,749,866.24	183,432.76

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
 Contador Institucional

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	908,370.27	898,577.42	9,792.85
511	Remuneraciones Permanentes	10,000.00	9,300.00	700.00
51105	Dietas	10,000.00	9,300.00	700.00
512	Remuneraciones Eventuales	782,486.50	780,036.61	2,449.89
51201	Sueldos	671,941.50	670,695.56	1,245.94
51203	Aguinaldos	42,341.50	41,963.55	377.95
51207	Beneficios Adicionales	68,203.50	67,377.50	826.00
513	Remuneraciones Extraordinarias	10,300.00	6,092.04	4,207.96
51301	Horas Extraordinarias	10,300.00	6,092.04	4,207.96
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	48,143.18	46,799.31	1,343.87
51402	Por Remuneraciones Eventuales	47,198.18	46,508.82	689.36
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	945.00	290.49	654.51
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	53,219.59	52,138.57	1,081.02
51502	Por Remuneraciones Eventuales	52,359.59	51,666.46	693.13
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	860.00	472.11	387.89
517	Indemnizaciones	4,221.00	4,210.89	10.11
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	4,221.00	4,210.89	10.11
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	563,004.93	552,969.38	10,035.55
541	Bienes de Uso y Consumo	119,442.73	116,451.15	2,991.58
54101	Productos Alimenticios para Personas	2,881.00	2,644.67	236.33
54104	Productos Textiles y Vestuarios	7,887.00	7,874.87	12.13
54105	Productos de Papel y Cartón	1,545.80	1,543.26	2.54
54107	Productos Químicos	13,433.85	13,430.97	2.88
54109	Llantas y Neumáticos	1,209.00	1,209.00	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	5,000.00	5,000.00	0.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	872.00	855.80	16.20
54114	Materiales de Oficina	643.48	640.73	2.75
54115	Materiales Informáticos	6,545.00	6,524.67	20.33
54116	Libros , Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	474.60	474.60	0.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	180.00	175.75	4.25
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1,116.00	395.43	720.57
54119	Materiales Eléctricos	207.00	97.90	109.10
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	77,448.00	75,583.50	1,864.50
542	Servicios Básicos	36,237.00	36,053.05	183.95
54201	Servicios de Energía Eléctrica	16,921.00	16,851.54	69.46
54202	Servicios de Agua	1,650.00	1,546.32	103.68
54203	Servicios de Telecomunicaciones	17,614.00	17,603.21	10.79

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54204	Servicios de Correos	52.00	51.98	0.02
543	Servicios Generales y Arrendamientos	333,292.40	329,782.01	3,510.39
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	11,045.00	9,541.64	1,503.36
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	7,055.00	5,718.74	1,336.26
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	4,500.00	4,482.36	17.64
54305	Servicios de Publicidad	147,100.40	147,100.32	0.08
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	650.00	650.00	0.00
54310	Servicios de Alimentación	1,700.00	1,611.75	88.25
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	3,375.00	2,832.66	542.34
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	54,000.00	54,000.00	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	103,867.00	103,844.54	22.46
544	Pasajes y Viáticos	6,613.92	6,012.53	601.39
54402	Pasajes al Exterior	2,614.00	2,613.21	0.79
54403	Viáticos por Comisión Interna	3,264.92	2,664.32	600.60
54404	Viáticos por Comisión Externa	735.00	735.00	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	67,418.88	64,670.64	2,748.24
54501	Servicios Médicos	47,151.88	44,411.00	2,740.88
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,147.00	2,147.00	0.00
54505	Servicios de Capacitación	3,620.00	3,612.64	7.36
54507	Desarrollos Informáticos	14,500.00	14,500.00	0.00
55	Gastos Financieros y Otros	13,290.80	11,939.03	1,351.77
555	Impuestos, Tasas y Derechos	1,962.00	1,883.94	78.06
55507	Tasas	1,737.00	1,734.72	2.28
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	225.00	149.22	75.78
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,328.80	10,055.09	1,273.71
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	5,289.80	5,289.08	0.72
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	3,711.00	2,657.58	1,053.42
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	2,328.00	2,108.43	219.57
56	Transferencias Corrientes	2,187,144.00	2,186,900.00	244.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,187,144.00	2,186,900.00	244.00
56304	A Personas Naturales	2,187,144.00	2,186,900.00	244.00
61	Inversiones en Activos Fijos	261,489.00	238,247.09	23,241.91
611	Bienes Muebles	241,989.00	230,813.78	11,175.22
61101	Mobiliarios	4,109.00	4,105.41	3.59
61102	Maquinarias y Equipos	232,515.00	222,428.50	10,086.50
61104	Equipos Informáticos	5,365.00	4,279.87	1,085.13
614	Intangibles	19,500.00	7,433.31	12,066.69

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
 (EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	19,500.00	7,433.31	12,066.69
Total Rubro		3,933,299.00	3,888,632.92	44,666.08
Total Cuenta		3,933,299.00	3,888,632.92	44,666.08
Total Especifico		3,933,299.00	3,888,632.92	44,666.08

F.

JEFE UFI



CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuellar Orellana
 Contador Institucional

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
(EN DOLARES)

17/01/2023
Pag. 1 de 2

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		1,253,197.99
Disponibilidades	1,253,197.99	
Bancos Comerciales M/D	1,253,197.99	
Inversiones Financieras		18,866.87
Inversiones Intangibles	16,356.60	
Derechos de Propiedad Intangible	37,082.53	
Amortizaciones Acumuladas	(20,725.93)	
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2,510.27	
Seguros Pagados por Anticipado	7,946.66	
Amortizaciones Acumuladas	(5,436.39)	
Inversiones en Existencias		26,704.68
Existencias Institucionales	26,704.68	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	681.03	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	7,632.05	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12,251.70	
Materiales de Uso o Consumo	6,139.90	
Inversiones en Bienes de Uso		429,980.16
Bienes Depreciables	429,980.16	
Equipos Médicos y de Laboratorios	37,680.00	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,136.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	624,500.84	
Depreciación Acumulada	(310,337.40)	
TOTAL RECURSOS		1,728,749.70

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2022
 (EN DOLARES)

17/01/2023
 Pag. 2 de 2

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		34.79
Depósitos de Terceros	34.79	
Depósitos Ajenos	34.79	
Financiamiento de Terceros		1,138,846.87
Acreedores Financieros	1,138,846.87	
Provisiones por Acreedores Monetarios	501,581.74	
Acreedores Monetarios por Pagar	637,265.13	
Patrimonio Estatal		589,868.04
Patrimonio	589,868.04	
Resultado Ejercicios Anteriores	579,660.43	
Resultado Ejercicio Corriente	10,207.61	
TOTAL OBLIGACIONES		1,728,749.70

F.  
 JEFE UFI

F.  
 CONTADOR
 Jacqueline Elizabeth Cuellar O. c.
 Contador Institucional

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

16/01/2023
Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,146,848.80	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,146,848.80	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	242,462.61	0.00
FUENTES OPERACIONALES	3,749,869.24	0.00
USOS OPERACIONALES	3,507,406.63	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(136,113.42)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	23,158.59	0.00
USOS NO OPERACIONALES	159,272.01	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	1,253,197.99	0.00

F. 
JEFE UFI 

F. 
CONTADOR
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

16/01/2023
Pag. 1 de 2

nstitucional

STOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
astos en Personal	898,577.42	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	3,729,161.53	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	9,300.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,729,161.53	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	780,036.61	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	35,571.07	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	6,092.04	0.00	Ingresos Diversos	20,704.71	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	46,799.31	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	14,866.36	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	52,138.57	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	3,764,732.60	0.00
Indemnizaciones	4,210.89	0.00			
astos en Bienes de Consumo y Servicios	560,440.45	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3,567.10	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	7,874.87	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	2,901.55	0.00			
Productos de Cuero y Caucho	1,209.00	0.00			
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17,325.95	0.00			
Materiales de Uso o Consumo	15,064.82	0.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	75,978.93	0.00			
Servicios Básicos	36,053.05	0.00			
Mantenimiento y Reparación	19,742.74	0.00			
Servicios Comerciales	152,194.73	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	103,844.54	0.00			
Arrendamientos y Derechos	54,000.00	0.00			
Pasajes y Viáticos	6,012.53	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	64,670.64	0.00			
astos en Bienes Capitalizables	11,136.26	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	10,139.59	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	996.67	0.00			
astos Financieros y Otros	3,992.37	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	2,108.43	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	1,883.94	0.00			
astos en Transferencias Otorgadas	2,186,900.00	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,186,900.00	0.00			
astos de Ventas y Cargos Calculados	93,478.49	0.00			
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	417.13	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	24,713.92	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	68,347.44	0.00			
JB TOTAL GASTOS	3,754,524.99	0.00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	10,207.61	0.00			
OTAL DE GASTOS DE GESTION	3,764,732.60	0.00			

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2022
(EN DOLARES)

16/01/2023
Pag. 2 de 2

Institucional

F. 
JEFE UFI 

 F. 
CONTADOR
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

